



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 147

En el sector de camino de Curaco Morhuilla y siendo las 10:30 horas del día lunes 30 de noviembre del 2015.- se da inicio a la reunión de Concejo N° 147 la cual es de carácter extraordinaria, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez y contándose con la presencia los Concejales, Luis Zapata Rivera, Gloria Valderas Silva, Roberto Chamorro Fernández, Mario Fuentealba Cotal y Héctor Jaramillo Lillo.-

También está presente el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda, en su calidad de secretario del Concejo y Scheissla Moraga Directora de Control y la Directora de Finanza Oriana Sáez.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

- Presupuesto Municipal Fundamentos Jurídicos
- Análisis presupuesto año 2015 y no presta para el 2016.-

Comienza la reunión el presidente el concejal Yevenes otorgando la palabra a la Sra. Shiessla Moraga directora de Control.-

La Sra. Sheissla realiza una introducción diciendo que los municipios gozan de autonomía en la administración de sus finanzas y recuerda algunos conceptos jurídicos básicos de la legislación Municipal orientados hacia la ejecución presupuestaria, es el marco normativo sobre la materia financiera.-

Se menciona que los instrumentos denominados:

- Plan de desarrollo Comunal
- Plan regulador
- Presupuesto municipal

Constituye los instrumentos básicos para una buena planificación estratégica.-

El presupuesto que debe ser aprobado por el Concejo, debe ser estudiado y aprobado el año anterior a su ejecución.-

También trimestralmente el Concejo debe recibir un informe de la ejecución que realiza finanzas y un análisis de esta ejecución por parte de control.-

Todo lo anterior se debe informar a la Subdere incluso los informes trimestrales.-

Se expone que hay un plataforma que se llama Sinim y es deber de la Jefa de finanzas, subir toda esta información a esta plataforma. Esa plataforma está al día, si no fuera así no se recibirían los recursos.-

También hay una plataforma que lleva la Contraloría a la cual hay que subir también toda esta información, y ellos también los controlan y analizan con indicadores que ellos calculan.-

El ciclo presupuestario en nuestro caso son: formulación discusión, aprobación, ejecución, Control y evaluación.-

1.- Formulación: es la elaboración del proyecto de presupuesto, que es una estimación de ingresos y gastos, el cual se hace por partidas.-

Insumos Pladecos, Padem, Plan de Salud y cementerios.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 147 DE FECHA 30.11.2015

2.- Discusión: es un análisis para su posterior aprobación, esto lo realiza el concejo, y este lo presenta el Alcalde.-

En este análisis no se pueden aumentar los gastos solo disminuirlos o modificarlos.-

3.- Aprobación: El concejo solo debe aprobar y dentro de 20 días del requerimiento del alcalde. Si el concejo no aprueba rige lo propuesto por el Alcalde.-

4.- Ejecución: Cada una de las unidades del municipio realiza las acciones contempladas utilizando los recursos asignados en sus presupuestos.-

5.- Control: La Unidad de Control tiene que controlar la ejecución financiera y presupuestaria del Municipio.-

A Control le corresponde la obligación de representar el al concejo de los déficit que se advierten en el presupuesto.-

La Contraloría General de la República también cuenta con facultades para controlar la ejecución presupuestaria de los municipio.-

En este momento ingresa a la sala el alcalde titular Don Cristian Peña Morales.-

6.- Evaluación: En la evaluación participa la unidad de Finanzas y la Unidad de Control.-

Al Concejo le corresponde también fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas.-

También se puede contratar la realización de una auditoría externa, esto es, una vez en el periodo.-

Algunos problemas en la formulación del presupuesto:

- Que se realice solo para cumplir
- Baja motivación para maximizar la recaudación
- Baja rigurosidad en la estimación de ingresos
- Inconsistencia entre orientaciones globales y presupuesto
- Diferencias entre plazo legal municipal y plazo legal Subdere.-
- Débil incorporación modalidad de formulación.-

Se menciona que debería cobrar más aquellas deudas de patentes comerciales principalmente.-

El Alcalde dice que es impresentable que existan comerciantes, y algunos no son pequeños, que están funcionando y tienen deudas de patentes comerciales.-

Se propone que a comienzos del próximo año se realice un análisis al tema de la morosidad de las patentes comerciales.-

El Concejal Chamorro expone que el Municipio debería ser un poco más exigente en el cobro de las deudas por patentes comerciales.-

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 147 DE FECHA 30.11.2015

El Concejal Zapata consulta por algunos locales comerciales que están ampliando sus Techumbres hacia las veredas tipo cornisas y terrazas. Se expone que algunos los tienen regularizados y pagan los derechos y otros no.-

El Alcalde expone que en la calles Rioseco falta una ordenanza que regule la ampliación de los techos, y el DOM en su PMG debe tener la recomendación de una ordenanzas respecto a esto.-

También se menciona que el municipio no tiene la capacidad de inspectores para controlar todo lo que hay que controlar.-

En la exposición se indica que la ley 20500 crea el COSOC, y este tiene un calendario de fechas por participación en actividades relacionadas con el presupuesto.-

Se informa que como el COSOC está recién conformándose se comenzará con ello y el cumplimiento de ese calendario será a partir del próximo año.-

Posteriormente la Sra. Oriana Sáez, Jefe de finanzas expone los detalles del clasificador presupuestario, el cual está en detalle y con definiciones de cada uno de sus ítem, en el clasificador de ejecución presupuestaria.-

Explica en forma resumida los subtítulos en que se desglosa el presupuesto de los ingresos y de los gastos, también respecto al portal del mercado público, en que hay los comerciantes de Lebu que se quejan porque hoy no se les compra a ellos.-

Se menciona que el presupuesto inicial más las modificaciones presupuestarias nos da el presupuesto vigente.-

Las modificaciones presupuestarias son:

- Por saldo inicial de caja
- Por mayores ingresos
- Por estimación de mayores ingresos
- Por redistribución de gastos
- Por redistribución de ingresos
- Y otros internas.-

Se expone que todo esto está siendo controlado por internet a través de las plataformas del sinim y de la contraloría.-

Se analiza la ejecución del presupuesto de este año 2015 que en total inicialmente era de \$ 3.258 millones y ha sido aumentado a \$ 6.419 millones, principalmente por los proyectos de generación de empleo denominado PMU Pesca, glosa presupuestaria del plan Arauco y proyecto de techado del Liceo politécnico.-

Se analiza ítem por ítem tanto en la parte ingresos como en la parte de gastos del presupuesto 2015.-

Posteriormente la Sra. Scheissla explica el esquema de análisis del tercer informe trimestral, que entrega en este momento a los concejales y los anexos los tiene ella y el Secretario Municipal, para el concejal que desee los pueda ver.-

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 147 DE FECHA 30.11.2015

En este informe se analiza el porcentaje de avance de cada ítem y se compara con el mismo porcentaje respecto al año anterior a la misma fecha.-

Pasa a exponer Don Jorge Ravanal cuyo tema es el proyecto de presupuesto del año 2016

Hace entrega del proyecto de presupuesto 2016, el cual proyecta un total de ingresos de 3.700 millones de pesos lo cual es un poco superior al presupuesto inicial del año pasado.-

Del total de ingresos 2900 millones constituyen el aporte del fondo común municipal, lo que indica que tenemos una gran dependencia del FCM.-

En los gastos se presupuesta en personal un total de gastos de 1.479 millones y se cumple los porcentajes que se exige en estos casos.-

El Concejal Jaramillo consulta por el aporte al depto. de Salud los cuales son absolutamente necesarios y bien utilizados, se informa que se tiene contemplado 80 millones.-

Se hace entrega de copia del presupuesto municipal propuesto para el análisis posterior por parte del Concejo.-

Se analiza y aprueba el presupuesto del departamento de salud de la siguiente manera:

INGRESOS:

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Monto Pptto Inicial 2016
115.05.00.000.000.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	966.300.000
115.05.01.000.000.0	DEL SECTOR PRIVADO	500.000
115.05.03.000.000.0	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	965.800.000
115.05.03.006.000.0	Del Servicio de Salud	870.800.000
115.05.03.006.001.0	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	700.000.000
115.05.03.006.002.0	Aportes Afectados	170.800.000
115.05.03.006.003.0	Anticipos del Aporte Estatal	
115.05.03.099.000.0	De Otras Entidades Públicas	15.000.000
115.05.03.101.000.0	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	80.000.000
115.07.00.000.000.0	INGRESOS DE OPERACIÓN	500.000
115.07.01.000.000.0	VENTA DE BIENES	0
115.07.02.000.000.0	VENTA DE SERVICIOS	500.000
115.08.00.000.000.0	OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.000.000
115.08.01.000.000.0	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	10.000.000
115.08.01.001.000.0	Reembolso Art. 4° Ley N ° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	10.000.000
115.08.99.000.000.0	OTROS	100.000
115.08.99.999.000.0	Otros	100.000
115.15.00.000.000.0	SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS SALUD 2016	976.810.000

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 147 DE FECHA 30.11.2015

GASTOS:

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Monto Ppto Inicial 2016
215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	834.600.000
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	640.000.000
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	174.600.000
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	20.000.000
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	123.200.000
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.000
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.000.000
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.000.000
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	45.000.000
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	22.200.000
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.500.000
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000.000
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	10.500.000
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	3.000.000
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000.000
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000.000
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500.000
215.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.000
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	10.000.000
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.000.000
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	2.000.000
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000.000
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	3.000.000
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000.000
215.31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	0
215.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	0
215.31.02.000.000.000	PROYECTOS	0
215.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	0
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	0
215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	10.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS SALUD AÑO 2016	976.810.000

El Alcalde informa los proyectos de pavimentación participativa que se presentaron para el próximo año.-

Sin más que tratar se da término a la reunión siendo las 16:00 horas

Resumen de acuerdo.-

1. Se aprueba el presupuesto del Departamento de Salud año 2016.-
2. Se acuerda una próxima reunión tratar y aprobar el presupuesto 2016.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

HOJA N° 6 DEL ACTA N° 147 DE FECHA 30.11.2015

LUIS ZAPATA RIVERA
CONCEJAL

GLORIA VALDERAS SILVA
CONCEJALA

ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MARIO FUENTEALBA COTAL
CONCEJAL

HECTOR JARAMILLO LILLO
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO